

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****ESTREMERERA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace constar y para que surta los efectos oportunos donde proceda, que con fecha 16 de diciembre de 2021, la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Estremera, ha dictado la siguiente resolución:

“Doña Carmen María Sánchez Lozano, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Estremera, en base a lo estipulado en los artículos 41.3 y artículos 112, siguientes y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación dicto la siguiente resolución:

1.º Ante la renuncia de un concejal de este Ayuntamiento de Estremera, que pertenecía a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, nombro como miembro de dicha Junta de Gobierno Local, al concejal don Marcos Pérez Ruiz, consiguientemente, la Junta de Gobierno Local, se encontrará formada por los siguientes concejales:

- Don Antonio Martínez Terciado.
- Doña María Teresa Ocaña Catalán.
- Don Marcos Pérez Ruiz

Alcaldesa-presidenta: Doña Carmen Sánchez Lozano.

2.º Seguirá nombrado como teniente de alcalde, con objeto de que me sustituyan por el siguiente orden, en los casos previstos en el número 3 del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

- Don Antonio Martínez Terciado, (único teniente de alcalde).

3.º Dar traslado de la presente resolución, al Pleno de este Ayuntamiento de Estremera, en la próxima sesión que se celebre, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID...”

Estremera, a 20 de diciembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Carmen María Sánchez Lozano.

(03/35.377/21)

